



SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN N°737/2025/HDL/JD/kv.-

Montevideo, 5 de enero de 2026.-

VISTO: El concurso de oposición y méritos para los Aspirantes Policías para el ingreso al segundo y tercer año del Curso de Cadetes de la Escuela Nacional de Policía de la Dirección Nacional de la Educación Policial, contenido en Expediente N.º 2025-4-29-0000585.

RESULTANDO: Que se hace necesario disponer la designación del Tribunal a los efectos de intervenir en todos los procesos del Concurso.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo establecido en el art.88 del Decreto Nro.240/20, de fecha 28/08/2020, corresponde establecer la conformación del Tribunal del Concurso, que habrá de intervenir durante el proceso de selección.

ATENTO: A la Resolución Presidencial S/N de fecha 01 de marzo de 2025 inserta en el Expediente Electrónico Nro. 2025-2-1-0000439, a las disposiciones contenidas en el Decreto Nro. 300/2016 de fecha 19 de setiembre de 2016, a las competencias otorgadas por la Ley 19.315 y demás normativa vigente.



EL DIRECTOR NACIONAL DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

RESUELVE:

1º.- DESÍGNENSE el Tribunal del Concurso para el referido llamado, en calidad de Presidente Sr. Comisario Pablo Jesus SOUZA GULARTE, C.I Nro. 3.548.191- 4, como integrantes: Comisario Elkin Alejandro LLANES RIVERO C.I.: 3.446.837-9, Comisario Lucas Samuel CEDRES ESTEVEZ C.I Nro. 3.653.181-5, como suplente Sr. Sub Comisario Victor Gabriel LOSTORTO TRAVERSO C.I Nro. 4.303.398-7, Secretario del Tribunal Sargento (PA) Daniel SENA ORRACA C.I.: 3.350.092-2 .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

2º.-NOTIFIQUESE a los integrantes del Tribunal por parte de Recursos Humanos y de este Centro de Estudios y registro en los legajos correspondientes-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

3º.- CUMPLIDO, pase al DENACI para continuar con el trámite-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

4º.- FECHO, archívese en Secretaría General de esta Dirección Nacional.-.-.-.-.-.-.-.

EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

Comisario Mayor (Téc Prev.)

Jorge LECUNA RODRIGUEZ